

## **CANAL CAPITAL**

### **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LOS PLIEGOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PUBLICA 01 DE 2016**

**OBJETO:** Contratar los servicios de preproducción, producción y posproducción de CUARENTA Y OCHO (48) capítulos (para cada proyecto) incluyendo el diseño y la propuesta de un programa que integrarán los proyectos ETNIAS, COMUNIDAD LGTBI, NEGRITUDES en el marco de la Resolución 006 del 6 de enero de 2016, modificada por la Resolución 0490 del 23 de marzo de 2016 de la Autoridad Nacional de Televisión y se compromete a cumplir con los requerimientos conceptuales y técnicos establecidos en los documentos base del proyecto.

#### **1. OBSERVACIÓN DE CATHERINE VELEZ CABAL**

Recibida Vía Correo Electrónico

**De:** 'catherine velez' via Convocatoria Publica 01 de 2016 <convocatoriublica01-2016@canalcapital.gov.co>

**Para:** [convocatoriublica01-2016@canalcapital.gov.co](mailto:convocatoriublica01-2016@canalcapital.gov.co)

**Fecha:** 12 de mayo de 2016, 9:41

*Hola, mi empresa quiere aplicar por los estados financieros sólo podría asumir un grupo de la convocatoria, pero quiero aplicar a las tres, Podría usar el mismo Director y realizador, teniendo en cuenta que por mi capacidad financiera solo podría hacer UNO de los grupo?*

#### **RESPUESTA DEL CANAL CAPITAL:**

En caso de que una misma empresa se presente a más de un grupo esta deberá disponer de un equipo diferente para cada uno de ellos, es decir que debe presentar hojas de vida distintas para cada temática y las mismas deberán cumplir con los requisitos mínimos señalados por la entidad en los términos de referencia, tanto en lo técnico, financiero y Jurídico.

En todo caso, si el proponente se quiere presentar para más de un grupo deberá cumplir con los requisitos financieros del capital del trabajo así:

1. Un grupo \$290.537.000 capital de trabajo  $\geq \$145.268.500$



- |                              |   |
|------------------------------|---|
| 2. Dos grupos \$581.074.000  | capital de trabajo $\geq$ \$290.537.000 |
| 3. Tres grupos \$871.611.000 | capital de trabajo $\geq$ \$435.805.500 |

**(Original Firmado)**  
**DARIO MONTENEGRO TRUJILLO**  
**GERENTE GENERAL**

Proyecto: Sohany Patricia Lara Lopez- Abogada Profesional Jurídica  
Andrea Parrado Medellín- Coordinadora de Producción  
Revisor: Miguel Fernando Vega R-Secretario General  
Revisor. Luis Álvaro Osorio Mejía – Director Operativo  
Revisor: Olga Lucía Vides Castellanos- Coordinadora Jurídica  
Revisor: Yonis Ernesto Peña- Abogado Secretaria General